

EIR
1645
(11)

S/T CAERVA



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
2 - NOV 2012
Recibido.....1645.....Hs.
Exp. N°.....27214.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, lo siguiente:

- Cuales fueron las causales por la cual la obra: "Control de Crecidas del Sistema Hídrico Arroyo Ludueña – Aliviador III – Conducto Sorrento - Ciudad de Rosario, **que fuera adjudicada mediante Decreto N° 2766 del 24 de noviembre de 2.011** no ha dado comienzo a la fecha.
- Que antecedentes y justificaciones técnicas y/o de otra índole que permitieron ajustar el Presupuesto Oficial de la Licitación Pública de un valor de \$69.362.770,11 con mes base de cálculo diciembre de 2010 al monto de \$81.265.843,89 con el mes de junio de 2011, o sea un ajuste del 17,16%
 - Acompañar copia de los antecedentes solicitados, incluyendo los índices tomados para la actualización y las justificaciones técnicas y/o jurídicas que aprobaron lo realizado por las distintas áreas intervinientes.
 - Adjuntar copia del Dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual se justifica que la firma OBRING S.A. – EDECA S.A. (U.T.E.) que había presentado una propuesta económica de \$ 93.499.167,47 reúne los requisitos para ser adjudicataria.
 - Cual fue la propuesta económica de la empresa ALQUIMAD S.R.L., y si la misma fue invitada a realizar mejora de oferta, detallando el monto de la mejora, tal cual lo realizó la firma OBRING S.A. – EDECA S.A. (U.T.E.).
- Porque a pesar de ser una obra licitada y aprobada en el año 2011, en el presupuesto del corriente año figura solamente por \$ 5.000.000. cuales fueron las causales de esta situación. Cual es la curva de inversión presentada por la




CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

empresa, cual es la fecha de inicio y cual la fecha de finalización de la mencionada obra.

- Cuales han sido las causales por la cual la obra mencionada se ha incluido en el proyecto de presupuesto del año 2.013 por la suma de \$ 10.000.000, teniendo en cuenta que esto solo alcanzaría para cubrir el 11,36% del total de la obra.
- Si se han efectuados loteos o nuevas urbanizaciones en la zona de "Nuevo Alberdi":
 - Cuales han sido las intervenciones de competencia de los organismos provinciales responsables de la autorización de las mismas. Acompañar copia de los dictámenes técnicos y/o jurídicos que autorizaron las mismas.
 - Si el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente a través de sus organismos de competencia ha verificado canales clandestinos en la zona rurales: acompañar copia de los informes o dictámenes técnicos y/o jurídicos producidos como consecuencia de estos hechos y las sanciones aplicadas.


URQUY


LACAVA
FUNDAMENTOS


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.
BISIAI

Señor Presidente:

Con fecha 5 de mayo de 2.011, mediante Resolución N° 259 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se autoriza la



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

convocatoria a la Licitación Pública de la Obra: "Control de Crecidas del sistema Hídrico Arroyo Ludueña – Aliviador III – Conducto Sorrento - Ciudad de Rosario – Departamento Rosario – Provincia de Santa Fe"

Que con fecha 4 de julio del mismo año se procede a la apertura de ofertas y mediante Resolución N° 456/11 del mencionado Ministerio se designa a la Comisión de Evaluación, la cual a los efectos de poder emitir opinión respecto de la razonabilidad de oferta, ha procedido a cotejar el Presupuesto Oficial actualizado a junio de 2011 y no como era en el llamado a licitación Pública de fecha diciembre de 2010, efectuado esta actualización por las áreas técnicas intervinientes en el proyecto sean provinciales o municipales según se desprende de los considerandos del Decreto N° 2.766 de fecha 24 de noviembre de 2.011.

Si comparamos el Presupuesto Oficial - con base Diciembre de 2.010- el monto del mismo era de \$ 69.362.770.11 y la oferta realizada por la firma OBRING S.A. – EDECA S.A. (U.T.E.) \$ 93.499.167,47, es este último un porcentaje del **34,80% superior al Presupuesto Oficial.**

Si tenemos en cuenta la reducción efectuada por la firma OBRING S.A. – EDECA S.A. (U.T.E.) donde lleva su nueva propuesta económica a \$ 88.000.000, o sea con una reducción de \$5.499.167,47 y la comparamos con el Presupuesto Oficial de base diciembre de 2010, la misma sigue siendo superior en un **26,87% con lo cual estaría fuera de la posibilidad de adjudicación ya que ni la Ley de Obras Públicas de la Provincia permite este porcentaje dejando el mismo hasta un 20%.**

Es por ello que solicitamos los antecedentés de adjudicación de la mencionada obra, ya que la misma no se ha llevado adelante, cuales han sido las causales, sea para modificar el Presupuesto Oficial y ahora comparar con el realizado a fecha de junio de 2011.



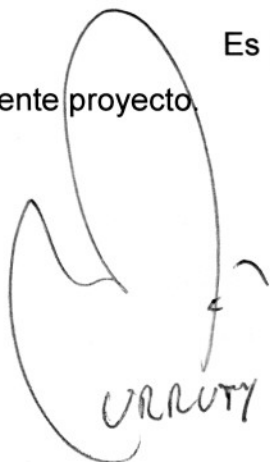
**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Es necesario mencionar la imputación presupuestaria realizada por el gobierno ya que ello demuestra el grado de compromiso con la realización de la obra.

Según medios periodísticos la misma comenzaría un año después de su adjudicación, en el mes de noviembre del corriente año, entonces podemos preguntarnos para que fue incluida con un presupuesto de \$ 5.000.000, o será que los mismos serán devengados y pagados en el corriente año. Entonces corresponde preguntarse porque figura en el Ante Proyecto de Presupuesto para el año 2013 por \$ 10.000.000, o sea solamente el 11,36% de la obra cuando la misma dura 40 meses y ya han pasado 12 meses.

Además según declaraciones periodísticas efectuadas por el Movimiento Giros señalaron en un comunicado que “la parcialidad de las obras realizadas, el atraso eterno de las obras definitivas, conjugado con los loteos ilegales para nuevas urbanizaciones y los canales clandestinos de los campos de soja, terminan por explotar siempre en Nuevo Alberdi, que vive otra vez el drama de la inundación”.

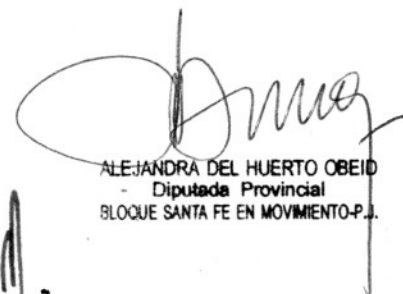
Es por eso que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.



URRUTTY



CACAVA



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
- Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.



BARRERA